

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS
N.º 000007-2026-SUNAT/700000**

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGA CARGOS DE SUPERVISOR

Lima, 30 de enero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 019-2019-SUNAT/700000 se designó a diversos servidores en cargos de supervisor de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales, en el marco del I Concurso de Méritos Interno Extraordinario 2019, que se llevó a cabo para acceder a plazas para el cargo de supervisor en la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos;

Que, en relación a ello, se debe indicar que en el Informe Técnico N.º 000010-2023-SUNAT/8A2000 emitido por la Gerencia de Desarrollo de Personas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, se concluye que *“al haber transcurrido más de tres (03) años desde que los supervisores fueron designados en el marco del I Concurso de Méritos Interno Extraordinario 2019, se ha cumplido el período de designación previsto en el Lineamiento de dicho concurso; consecuentemente, la determinación del término de la designación en el cargo se sustenta y motiva en el poder de dirección previsto en el artículo 9 del Decreto Supremo N.º 003-97-TR, de acuerdo a la atribución conferida por el DOFP de la SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N.º 000042- 2022/SUNAT y en el Lineamiento Temporal para la designación o encargo de cargos directivos y ejecutivos de la SUNAT”*;

Que, conforme a ello, se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones a las que se hace referencia precedentemente y encargar a las personas que asumirán dichos cargos;

En uso de la facultad conferida por el literal m) del artículo 12 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 2 de febrero de 2026, las designaciones en los cargos de supervisor que se detallan en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, dándoseles las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 2 de febrero de 2026, los cargos de supervisor 2 que se detallan en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

**ROCÍO DEL PILAR ALTAMIRANO ARTEAGA
Superintendente Nacional Adjunta de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**